

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

SECRETARIA – ESTADO No. 100 DE 2016

ITEM	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	ACTOR	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-007-2008-00081-00	POPULAR	SIXTA ARELIS VILLACOB ZARATE	ELECTRICARIBE – ELECTROCOSTA E.S.P. – ENERGIA SOCIAL DE LA COSTA E.S.P. – MUNICIPIO DE COROZAL	14/10/2016	1	141	<p>SE ORDENA REQUERIR POR ÚLTIMA VEZ AL REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE COROZAL, ELECTRICARIBE Y ENERGIA SOCIAL DE LA COSTA PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES CONTADOS AL RECIBO DE LA RESPECTIVA COMUNICACIÓN REALICEN CON DESTINO AL PROCESO UN INFORME SOBRE LOS HECHOS DEBATIDOS EN ESTE PROCESO.,</p> <p>REQUERIR POR ÚLTIMA VEZ AL PERSONERO DEL MUNICIPIO DE COROZAL PARA QUE <u>DE MANERA INMEDIATA</u> SE SIRVA REALIZAR UNA VISITA AL BARRIO DULCE NOMBRE SECTOR 2 UBICADO EN LA CARRERA N° 22 CON CALLE 51 - 9 DEL MUNICIPIO DE COROZAL PARA QUE VERIFIQUE EL ESTADO ACTUAL DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS SITUADAS PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA EN ESTA COMUNIDAD Y CONSTATE SI ACTUALMENTE PERSISTE LA VULNERACIÓN A LOS DERECHOS DE ESTA COMUNIDAD OCASIONADOS POR LA INADECUADA, DEFICIENTE E INSEGURA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA., DE ACUERDO CON LOS HECHOS PLASMADOS EN LA DEMANDA</p> <p>SE ORDENA ADVERTIR AL PERSONERO DEL MUNICIPIO DE COROZAL QUE UNA VEZ REALIZADA LA VISITA ANTERIOR RINDA UN CONCEPTO O INFORME ACTUALIZADO Y ANEXE LAS PRUEBAS QUE CREA NECESARIO</p>
2	70001-33-33-007-2015-00046-00	POPULAR	PROCURADOR 19 JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIO	MUNICIPIO DE SINCELEJO – AGUAS DE LA SABANAS S.A E.S.P., - CARSUCRE	14/10/2016	1	337	SE RECHAZA, EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACCIONADA MUNICIPIO DE SINCELEJO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016 PROFERIDA POR ESTE JUZGADO. - SE RECONOCE PERSONERÍA
3	70001-33-33-007-2016-00152-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARLY CECILIA PALACIO DE LEON	NACION – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FOMAG	14/10/2016	1	94	ADMITE LA REFORMA DE LA DEMANDA. SE ORDENA NOTIFICAR - SE DEJA SIN EFECTOS EL NUMERAL 9º DEL AUTO DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016- SE RECONOCE PERSONERÍA
4	70001-33-33-007-2016-00183-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE LUIS GOMEZ QUIROZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP	14/10/2016	1	56	SE ORDENO EL RECHAZO DE LA DEMANDA POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO - ORDENO UNA VEZ EN FIRME LA PROVIDENCIA, DEVOLVER AL DEMANDANTE O SU APODERADO LA DEMANDA Y SUS ANEXOS SIN NECESIDAD DE DESGLOSE. - ARCHIVO DEL EXPEDIENTE EN SU OPORTUNIDAD

5	70001-33-33-007-2016-00186-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GISELSERNA PEÑATES	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL	14/10/2016	1	69	<p>SE RECHAZA PARCIALMENTE LA DEMANDA CON RELACIÓN A LOS MENORES LUNA MARCELA MEJIA SERNA Y ESTEBAN RAFAEL MEJIA SERNA POR NO HABERSE ACREDITADO DEBIDAMENTE LA LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR ACTIVA DE LA REPRESENTANTE LEGAL DE LOS MENORES DEJÁNDOSE CONSTANCIA QUE SE ADMITE LA MISMA CON RESPECTO A LA SEÑORA GISELL SERNA PEÑATES.</p> <p>SE VINCULA A ESTE PROCESO AL MENOR OSCAR ANDRES MEJIA ALVAREZ QUIEN ACTUARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL SEÑORA YOJAIRA DEL CARMEN ALVAREZ CONTRERAS.</p> <p>SE ORDENA NOTIFICACIONES - CORRER TRASLADO DE LA DEMANDA - SE EXHORTA - SE FÍJA GASTOS</p> <p>SE ADVERTE A LA PARTE DEMANDANTE QUE DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES DEBERÁ APORTAR UNA COPIA DE LA DEMANDA Y DE LA SUBSANACIÓN CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS, PARA EFECTOS DE REALIZAR EL TRASLADO A LA SEÑORA YOJAIRA DEL CARMEN ALVAREZ CONTRERAS, COMO REPRESENTANTE DEL MENOR OSCAR ANDRES MEJIA ALVAREZ.</p> <p>SE RECONOCE PERSONERÍA - SE PREVIENE A LA PARTE ACTORA PARA QUE APORTE SU CORREO ELECTRÓNICO - Y ASUMA EL ACTIVISMO DE ACTOS DE DIRECCION TEMPRANA ORIENTADOS ESPECIALMENTE AL USO DE LA CONCILIACIÓN</p>
6	70001-33-33-007-2016-00194-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. -	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	14/10/2016	1	92	<p>SE RECHAZO DE LA DEMANDA - SE ORDENO UNA VEZ EN FIRME LA PROVIDENCIA, DEVOLVER AL DEMANDANTE O SU APODERADO LA DEMANDA Y SUS ANEXOS SIN NECESIDAD DE DESGLOSE. - ARCHIVO DEL EXPEDIENTE EN SU OPORTUNIDAD - SE RECONOCE PERSONERIA</p>
7	70001-33-33-007-2016-00216-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SILVIO DOMINGUEZ MEZA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FOMAG	14/10/2016	1	25	<p>SE ADMITIÓ LA DEMANDA, SE ORDENÓ NOTIFICACIONES - SE FIJÓ GASTOS EN EL PROCESO - SE RECONOCE PERSONERÍA - SE PREVIENE A LA PARTE ACTORA PARA QUE APORTE SU CORREO ELECTRÓNICO Y ASUMA EL ACTIVISMO DE ACTOS DE DIRECCION TEMPRANA ORIENTADOS ESPECIALMENTE AL USO DE LA CONCILIACIÓN</p>
8	70001-33-33-007-2016-00221-00	ACCION DE CUMPLIMIENTO	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SUCRE - COMFASUCRE	MUNICIPIO DE LOS PALMITOS - SUCRE	14/10/2016	1	28	<p>SE ADMITIÓ LA DEMANDA - SE ORDENO NOTIFICACIONES - SE ORDENO INFORMAR A LA COMUNIDAD SOBRE LA EXISTENCIA DEL PRESENTE PROCESO, MEDIANTE AVISO FIJADO EN EL PORTAL DE LA RAMA JUDICIAL - JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, CON EL OBJETO DE QUE QUIENES TENGAN INTERÉS EN EL PROCESO, PUEDAN CONOCER DE SU EXISTENCIA - SE RECONOCE PERSONERÍA - SE PREVIENE A LA PARTE ACTORA PARA QUE APORTE SU CORREO ELECTRÓNICO Y ASUMA EL ACTIVISMO DE ACTOS DE</p>

								DIRECCION TEMPRANA ORIENTADOS ESPECIALMENTE AL USO DE LA CONCILIACIÓN
9	70001-33-33-007-2016-00222-00	ACCION DE CUMPLIMIENTO	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SUCRE – COMFASUCRE	MUNICIPIO DE SAN PEDRO – SUCRE	14/10/2016	1	29	SE ADMITÓ LA DEMANDA – SE ORDENO NOTIFICACIONES – SE ORDENO INFORMAR A LA COMUNIDAD SOBRE LA EXISTENCIA DEL PRESENTE PROCESO, MEDIANTE AVISO FIJADO EN EL PORTAL DE LA RAMA JUDICIAL - JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, CON EL OBJETO DE QUE QUIENES TENGAN INTERÉS EN EL PROCESO, PUEDAN CONOCER DE SU EXISTENCIA – SE RECONOCE PERSONERIA - SE PREVIENE A LA PARTE ACTORA PARA QUE APORTE SU CORREO ELECTRÓNICO Y ASUMA EL ACTIVISMO DE ACTOS DE DIRECCION TEMPRANA ORIENTADOS ESPECIALMENTE AL USO DE LA CONCILIACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART 201 DEL CPACA. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2016, SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA.

EUDITH MARÍA PALENCIA ÁVILA
SECRETARIA